

EDITORIAL

El número que presentamos está dedicado a la destacada criminóloga *Carmen Anthony García*, cuyos logros profesionales son innumerables y cuya obra es una inspiración para quienes nos dedicamos a las ciencias penales. Sin duda, una mujer excepcional que puso a la criminología chilena en la cúspide de su desarrollo. A ella, ¡a nuestra gran criminóloga!, le dedicamos el primer número del año 2021.

Es habitual que al comienzo de un nuevo año palabras como “renovación” y “cambio” adquieran protagonismo, especialmente cuando dejamos atrás un año como 2020, que nos colmó de perplejidad por los diversos sucesos que tuvieron lugar. La Revista no estuvo ajena a dicha realidad, como tampoco lo estuvieron las ciencias penales, la praxis judicial ni el ejercicio de la profesión de abogado.

También es sabido que, frente a circunstancias tales como la crisis sanitaria y el plebiscito sobre el proceso constituyente, el sistema de justicia penal se ve expuesto a desafíos mayores. Una muestra de ello es lo ocurrido durante el año pasado en materia de delitos contra la salud pública, a cuyo respecto fue posible observar que se recurrió a las herramientas de dicho sistema como si fuese un remedio frente a la contingencia social, para lo cual se “resucitaron” viejos tipos penales en aras de aplacar, en alguna medida, el problema sanitario que nos aquejó.

Bajo la consigna de la “renovación” y del “cambio”, la Revista pretende ser un espacio para la reflexión. Las ideas deben ser “masticadas”, evitando que nuestra ciencia sea transformada en una respuesta complaciente frente a las exigencias sociales. Este es nuestro propósito para el año 2021: abriarnos a la renovación de las ideas que sean conducentes para el desarrollo de los procesos que experimenta la sociedad chilena.

En este contexto, la elaboración y aprobación de una nueva Constitución es un hito que estará en el centro del debate y en el cual pretendemos participar

activamente. Para ello, las secciones de doctrina y de política criminal serán los espacios que pondremos a disposición de las autoras y los autores para que se expresen y dialoguen. Acorde a dicho propósito se ha formulado un llamado público para presentar artículos de doctrina en el curso del presente año. La convocatoria se incorpora a continuación de esta editorial.

En este número, el lector podrá encontrar estas ideas en las tres secciones principales de la Revista. En la sección de *doctrina* se podrán leer tres artículos, dos de autores extranjeros y uno de un profesor nacional. La primera contribución corresponde a la obra titulada “Legitimación constitucional de las normas de conducta y de sanción penal en materia de responsabilidad por el producto. Un análisis a la luz de la *Grundgesetz*”, del profesor *Lautaro Contreras Chaimovich*. En ella sistematiza sus postulados centrales sobre la responsabilidad por el producto en materia penal, en relación con la legitimación de las normas de comportamiento y de sanción desde la Constitución. El segundo artículo se denomina “Cárceles en apuros: ¿qué oportunidad?!” del profesor *Dr. Roland Hefendehl*, que corresponde a una ponencia realizada el año pasado en las “Jornadas Internacionales de Derecho Penal”, llevadas a cabo durante el mes de agosto en la Universidad Externado de Colombia. Finalmente, desde la Universidad de Salamanca, el profesor *Javier Sánchez Bernal* nos presenta su artículo denominado “Estudio de la sanción penal de la corrupción entre privados a partir de los ejemplos de España y Chile”.

A continuación, en la sección de *jurisprudencia* se pueden revisar 15 comentarios a sentencias dictadas por los tribunales superiores de justicia, comprendiendo decisiones judiciales emitidas entre los meses de julio y septiembre de 2020, dentro de los que encontramos nuevamente la temática del COVID-19, en particular en relación con la sustitución de la pena en tiempos de pandemia.

El tercer apartado corresponde a la sección de *política criminal*. En esta oportunidad contamos con tres comentarios. En el primero de ellos, el profesor *Carlos Künsemüller Loebenfelder* reflexiona en torno a las reformas legales recientes de la mano de su contribución, titulada “El populismo punitivo”, en la que se revisan algunas modificaciones legales recientes, y otras no tanto, que recurren al derecho penal como respuesta del Estado frente a ciertas contingencias sociales. En la segunda parte, sobre proyectos de ley en tramitación, contamos con la contribución del abogado *Andrés Salazar Cádiz*, titulada “Comentarios acerca del proyecto de ley que establece delitos ambientales. (Boletines N°s. 12.398-12 y otros, refundidos)”. Enseguida, el profesor *Jaime Vera Vega* presenta su “Comentario a los aspectos procesales penales del “proyecto de ley sobre reforma al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.752-07)”.

Finalmente, en la sección *varia* despedimos a la notable criminóloga chilena *Carmen Anthony García* con una necrología escrita por la profesora *Marcela Aedo Rivera*. A renglón seguido, publicamos la presentación del libro homenaje al profesor y maestro *Luis Ortiz Quiroga*, titulado “La justicia como legalidad”, presentación que estuvo a cargo del colega *Fernando Londoño Martínez*, y el emotivo discurso de recepción de la obra por parte del homenajeado, que tuvieron lugar en el marco de la ceremonia de entrega, realizada a principios de enero de 2021.

Ximena Marcazzolo

Luis Emilio Rojas